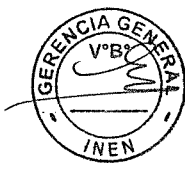




REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 10 de octubre del 2022**VISTOS:**


El Memorando N° 000741-2022-ORH-OGA/INEN, de fecha 10 de octubre del 2022, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 001153-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**


Que, el numeral 2.1, inciso 11 del Decreto Legislativo N° 1440 señala el principio de anualidad presupuestaria consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario el cual se denomina Año Fiscal;



Que, conforme al numeral 1 de la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la entidad mediante la resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal – PAP previo informe favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;




Que, mediante Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01, se aprobó la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, "Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", así como sus Formatos A.1, A.2, A.3, B y C, y establece las disposiciones para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público;




Que, mediante Resolución Jefatural N° 383-2021-J/INEN, del 30 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, mediante Resolución Administrativa 134-2022-ORH/INEN, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Pliego 136- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas que contiene un total de dos mil ciento trece (2,113) cargos de los cuales 1,950 se encuentran en la condición de ocupados y 163 en la condición de previstos;


Que, mediante Oficio N° 3906-2022-EF-53.06 e informe N° 0519-2022-EF/53.06, de fecha 26 de agosto de 2022; la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001235: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN del Pliego 136 – Instituto




Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, que en Anexo 2 - Cuadro I Aprueba el Cuadro de Costo propuesta del Presupuesto Analítico de Personal Año 2022 que en detalle especifica: mil novecientos cincuenta (1,950) plazas presupuestadas del CAP-P 2022, dieciséis (16) plazas Nombramiento y cuatro (4) PEAS Destacados. Haciendo un total general de mil novecientos setenta (1,970) PEAS;




Que, las plazas se encuentran registradas en el “Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Presupuesto de Personal del Sector Público – MEF”, regulado por la Directiva N° 004-2021-EF/53.01 “Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0081-2021-EF/53.01;




Que, con Resolución Jefatural N° 294-2022-J/INEN, en Artículo Primero se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal - correspondiente al año 2022 (PAP 2022), de la Unidad Ejecutora 001235: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del Pliego 136- Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, sin embargo; es necesario precisar a detalle en el artículo en mención las plazas presupuestadas según se describe en Oficio N° 3906-2022-EF-53.06 y Anexo 2 del Informe N° 0519-2022-EF/53.06 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;




Que, en ese sentido, dada la anualidad de Presupuesto Público, el cual contiene todos los gastos que en materia de personal y obligaciones sociales, asumirá la entidad durante el presente ejercicio presupuestal, los cuales permitirán habilitar los cargos contemplados en el CAP, financiando las plazas que se encuentran contenidas en el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego: 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el año 2022; resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;



Que, en cumplimiento del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, la Oficina de Recursos Humanos ha elaborado el Presupuesto Analítico de Personal - 2022 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en concordancia con las normas vigentes;



Con la visación de la Sub Jefatura Institucional, del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director General de la Oficina General de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;



En uso de la atribución conferida en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA y lo dispuesto en la Resolución Suprema 016-2022-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aclarar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 294-2022-J/INEN, precisando a detalle las plazas presupuestadas que fueron aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal – correspondiente al año 2022 (PAP 2022), de la Unidad Ejecutora 001235: Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del Pliego 136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, de acuerdo al siguiente cuadro:

PLIEGO	:	136 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
UND. EJEC.	:	001235 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

TIPO DE DOCUMENTOS	Formato A.1	Presupuesto Analítico de Personal
	Formato A.2	Presupuesto Analítico de Personal Nominal
	Formato A.3	Listado de plazas de carrera cuyo personal es materia de encargatura o designación
	Formato B	Detalle de ingreso de personal.
	Formato C	Presupuesto Analítico de Personal- Resumen
N° CARGOS SEGÚN EL CAP	2113	
N° PLAZAS PRESUPUESTADAS	1950	CAP-2022
	16	Nombramiento 2021-2022
	4	Destacados

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Conservar vigentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 294-2022-J/INEN de fecha 09 de setiembre del 2022.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

  
**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA**  
 Jefe Institucional  
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

